

SEGURO DE AUTOMOVIL PLAN FINANCIERA PACIFICO										
CONDICIONES PARTICULARES										
No: 02-98- 1212145-0 FACTURA			URA No.:105054	A No.:10505470		NAMA	FECHA:25/6/2025		2025	
	RADO: HUMBERTO YO I s pino	RINDEL 8-786	-1437	7 CON		CONTRATANTE: 8-786-1437		HUMBERTO YORINDEL BEVANS PINO		
DIRECC	IÓN DEL COBRO:			TE		TELÉFONOS: 62219635/62219635		PAGO: MENSUAL		
PANAM.	A PANAMA OESTE ARRAI	IJAN VISTA ALEGRE \	ACAMONTE 43 A VIS	10NTE 43 A VISTA AZUL 0			CANTIDAD:	12		
ENCAR	GADO DEL COBRO: 01 C	CAJA		PLAZO		PLAZO DE	VIGENCIA			
PROVIN	CIA:	CIUD	AD:	DESDE 25 de JUNIO de 2025						
DIRECCIÓN POSTAL: ZONA:			:	HASTA 25 de JUNIO de 2026 A LAS 12			2 MERIDIANO			
CORRE	OOR: ROLKAM Y ASOCIA	ADOS, S.A./								
DESCRIPCIÓN DEL AUTOMÓVIL										
AÑO		MODELO					MOTOR Y CHASIS		PLACA	
2026 DFSK		GLORY 500	GRIS OSCURO	1000 000 0000	ONETA	M. 25349397			N/T	
				5 Per	s.	CH. LVZZU3P98	TCB00293	\perp		
JSO DEL	AUTOMÓVIL:	ACCESORIOS AMPARADOS:								
PARTICU	AR									
Cualquie	pérdida bajo los riesgos D, E	y F será pagada de acuero	lo al interés que resulte te	ener el asegurad	do y:					
SUCRE ARIAS & REYES TRUST SERVICES, S.A.										
RIESGOS CUBIERTOS			LÍM	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD			DEDUCIBLES		PRIMAS	
A LESIONES CORPORALES				B/. 10,000.00 por persona B/. 20,000.00 por accidente			0.00) B/.	. 4.29	
B DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA			B/. 20,000.00 por	B/. 20,000.00 por accidente			0.00) B/.	. 34.46	
C GASTOS MÉDICOS				B/. 2,000.00 por persona B/. 10,000.00 por accidente			0.00) B/.	. 3.74	
D COMPRENSIVO			Suma Asegurada (Suma Asegurada B/. 17,184.30			250.00	B/.	. 32.22	
E POR COLISIÓN O VUELCO			Suma Asegurada B	Suma Asegurada B/. 17,184.30			715.00	B/.	. 154.66	
INC	NCENDIO		Incluído	Incluído			250.00) B/.	. 0.00	
HUR HURTO			Incluído	Incluído			250.00	B/.	. 0.00	
SCC LESIONES CORPORALES SOAT				B/. 5,000.00 por persona B/. 10,000.00 por accidente			0.00) B/.	6.52	
SCOD DAÑOS A LA PROP. AJENA SOAT			B/. 5,000.00 por a	B/. 5,000.00 por accidente			0.00	B/.	. 23.73	
FX FULL EXTRAS - ENTREGA DE LLAVES I			Incluido	Incluido			0.00	B/.	. 23.58	
Ver an	exo de recargo al deducible	e para conductores con	edad de hasta 23 años.			'				
OBSERVACIÓN:			SUB-TOTAL	SUB-TOTAL		В,		/. 283.20		
			DESCUENTO	NTO		0.00%	.00% B/. 0.0			
			IMPUESTOS:		6.0		6 B/. 16.99			
			TOTAL A PAGA	AR:	В/.		В/.	300.19		
							-			

La validez de esta póliza estará sujeta al pago de la prima por parte del contratante, el incumplimiento de dicha obligación conllevará a la cancelación de las coberturas existentes en la póliza. Se acuerda que soló los endosos aquí mencionados y/o adheridos y los que se adhieren en el futuro, son parte integral de las condiciones particulares desde la fecha de su vigencia. Esta póliza quedara inmediatamente sin efecto en caso de que los bienes asegurados pasen a un tercero, salvo que la compañía expida un endoso haciendo constar. Queda entendido que la presente póliza se renueva por el período arriba indicado con sujeción a todas las Condiciones Generales, Particulares y Especiales estipuladas en la misma. Si el asegurado no presenta a SEGUROS SURAMERICANA, S.A., inconformidad por escrito dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se recibló él o su corredor de seguros este documento, éste se considerará aceptado en todos sus términos.

ESTA UNIDAD CUENTA CON EL SEGURO OBLIGATORIO QUE ESTABLECE LA LEY 68 DE 2016, EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE EL LÍMITE A INDICADO ES EN ADICIÓN AL LÍMITE EXPUESTO EN LA PRESENTE PÓLIZA PARA LAS UNIDADES ASEGURADAS, POR LO TANTO, BAJO NINGUNAC IENCUNSTANCIA, EL LÍMITE A INDEMNISAR CON LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA SOAT 5,000.00 POR PERSONA 10,000.00 POR EVENTO

DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA SOAT 5,000.00 POR EVENTO

DAÑOS A LA PROPIEDAD AJENA SOAT 5,000.00 POR EVENTO

LA compañía se reserve a l derecho de proceder a tomar decisiones relacionadas a sus Políticas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva y las normas vigentes y podrá dar por terminado el presente contrato de manera inmediata.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

ASEGURADO

Seguros Suramericana, S.A.